



## ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

### REFERENCIA EXPTE.: 473759

1. Objeto del contrato: Contrato Menor de Servicios (SERVICIO DE CAPTURA Y SUELTA DE GATOS DE COLONIAS FELINAS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA) \*

2. Tipo de contrato: SERVICIO

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación :

- El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,99 euros sin iva.

- El órgano de contratación competente es COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto: Con motivo de las obligaciones impuestas por la nueva Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales se hace necesaria la contratación de un Servicio de captura de gatos de colonias felinas para su identificación, vacunación, desparasitación y esterilización y posterior suelta. Con el método CER se pretende controlar la población felina en distintos puntos de la ciudad, con el objetivo de estabilizar y hacer un control poblacional, con el objetivo de disminuir el número de ejemplares de gatos en las colonias. Aunque para esta actividad, también se trabaja con voluntarios, se requiere de un profesional para dar continuidad y seguridad al proyecto CER.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta): Con este contrato, se pretende satisfacer una necesidad URGENTE de captura para la esterilización, vacunación e identificación de gatos de las colonias felinas: es una obligación de la Administración Local de acuerdo a la Ley 7/2023, de protección de los derechos y del bienestar de los animales, Capítulo VI, artículos 38 y 39. Paralelamente este año, se inicia la tramitación de un procedimiento ordinario de contratación de esta materia para la planificación de años sucesivos.

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso: la adjudicación será fundamentalmente por criterios económicos pero también se incorporan criterios basados en juicios de valor, para lo que solicitamos una Memoria sobre los protocolos y/o técnicas de captura y conocimiento de las colonias felinas de la ciudad de Zaragoza. A través de la Memoria se podrán valorar que los protocolos y/o técnicas de captura, traslado y posterior suelta de los gatos, lo que nos permitirá valorar la calidad del servicio y el Bienestar animal. También a través de la Memoria, se podrá valorar el conocimiento del licitador sobre las colonias felinas de Zaragoza, asunto de especial relevancia para la realización de un trabajo de calidad, puesto que si no se conocen las colonias felinas de Zaragoza, incluido el contacto con los voluntarios de las mismas, difícilmente se podrá realizar el trabajo.

7. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

(Firmado por el órgano de contratación).

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcwNzc0MDcxNzA5NzQ0MTM5MTc3

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTcwNzc0MTwNjgzNjQ3ODU2MjU0

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	CONTME01_ANEXO2.pdf	ID FIRMA	11653123	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. ELENA SEVILLA ALCAINE - LA JEFA DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA				12 de febrero de 2024	

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11657312	PÁGINA	1 / 1
<b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD				13 de febrero de 2024	